

Santa Mónica ,..... de de 20

**Cooperativa de Electricidad y Servicios
Públicos de Santa Mónica Ltda.
Sres. Consejo de Administración**

**Ref: Solicitud de conexión de servicios
según Presupuesto Nro:/.....**

Me dirijo a usted y por su intermedio al Consejo de Administración, para solicitar la conexión de los servicios de **Agua - Electricidad** (Subrayar lo que corresponda), según el presupuesto de referencia realizado, abonado y aceptado, correspondiente a:

TITULARIDAD:

MANZANA: LOTE:.....

Declaro haber leído atentamente, y presto mi conformidad a las recomendaciones e indicaciones detalladas en el Anexo 1, indicado al pie para el caso de conexiones eléctricas.

Sin otro particular, saluda a Ustedes muy Atte.

Firma

Aclaración

DNI

Dirección de correo electrónico

Teléfono móvil



El tiempo de ejecución de obra es de 60 días, contados a partir del momento de que el interesado abone la obra e informe la terminación del pilar que debe realizado conforme el lugar indicado en el presupuesto de referencia, con la **certificación del Electricista Matriculado**.

Para evitar demoras, **recuerde tener presentada toda la documentación requerida.**

Cooperativa Santa Mónica Ltda.

Alfonsina Storni (84,25 km) 5197 Santa Rosa de Calamuchita

Tel. 03546-484015 / Móvil (wsp) 3546-15435889 /Móvil guardia 3546-15435893

✉ administracion@coopsantamonica.com/ www.coopsantamonica.com  Coopsantamonica  coopstamonica



REQUERIMIENTOS DE PROTECCIÓN

La Cooperativa informa que, de acuerdo a la reglamentación vigente, las protecciones eléctricas domiciliarias necesarias para sus instalaciones eléctricas y de sus electrodomésticos, son las siguientes:

Para conexión domiciliaria MONOFÁSICA

- Térmica bipolar de 20 Amper
- 1 Disyuntor monofásico de 40 Amper
- 1 Protector por sobretensión monofásico.

Para conexión domiciliaria TRIFÁSICA

En 5 Kva

- 1 Llave térmica trifásica de 10 Amper
- 1 Disyuntor trifásico 40 Amper
- 1 Protector sobretensión trifásico.

En 10 Kva

- 1 Llave térmica de 16 Amper
- 1 Disyuntor trifásico de 40 a 63 Amper
- 1 Protector sobretensión trifásico.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Se le informa que deberá retirar de nuestra administración y presentarla firmada en carácter de DDJJ (Declaración Jurada) el detalle de cada uno de los electrodomésticos instalados en su domicilio con sus respectivo N° de serie, debido a que en caso de reclamo por daños en sus instalaciones y/o electrodomésticos, esta Cooperativa no será responsable si no se encuentran debidamente instaladas las protecciones indicadas precedentemente y/o si no hubiera sido presentada la declaración jurada anteriormente indicada.



INFORMACION PARA EL ELECTRICISTA MATRICULADO

Es muy importante que lo indicado a continuación sea entregado y dado a conocer al Electricista Matriculado elegido por el titular para llevar adelante la obra.

Por ley Seguridad Eléctrica Nro 10.281, el Profesional contratado por el solicitante de la conexión eléctrica tiene la **obligación de dejar la puesta a tierra a un valor igual o menor a 40 OHM. Dicho valor será verificado por nuestro personal técnico y será informado al ERSEP si se verifica que no registra el valor exigido.**

Para evitar demoras se recomienda que el Electricista Matriculado presente:

- a. foto clara y en primer plano del valor exigido en el telurímetro junto al pilar certificado.
- b. foto panorámica del pilar en el contexto del lote.



Ambas imágenes deberán ser entregadas a la Administración de la Cooperativa como **constancia y prueba.**